



**RESOLUCIÓN No. 93
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

*POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA
PÚBLICA DEL PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS VISITATENJO 2026 –
“EXPERIENCIAS BIOCULTURALES DEL TERRITORIO”*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y
TURISMO DE TENJO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por
medio del Acuerdo Municipal No. 04 de 2019

CONSIDERANDO:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2, indica que, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que la Ley 300 de 1996, “por la cual se expide la Ley General de Turismo”, establece los lineamientos para el desarrollo del sector en el país, resaltando su importancia como motor de progreso nacional. Esta norma ha sido modificada y reglamentada por el Decreto 2590 de 2009, la Ley 1558 de 2012, la cual fortaleció la promoción, competitividad, regulación y aprovechamiento sostenible del turismo, y la Ley 2068 de 2020 que reforzó de manera expresa la formalización, sostenibilidad y competitividad del sector como objetivos de política pública.

Que el Plan Sectorial de Turismo 2022–2026, Turismo en armonía con la vida, instrumento de política pública nacional orientado a fortalecer las capacidades de las comunidades, promover el desarrollo de los territorios, impulsar la sostenibilidad ambiental, la inclusión y la justicia social en el turismo, contempla de manera expresa la promoción de la formalización de organizaciones, asociaciones y grupos vinculados a la actividad turística, así como la consolidación de una gestión integral de la calidad mediante herramientas que fortalezcan las capacidades de las entidades territoriales y de los prestadores de servicios turísticos; e incluso prevé una estructura nacional que promueve la creación de sistemas departamentales, distritales o locales de calidad turística.



Que el Acuerdo Municipal No. 004 de 2024 del Concejo Municipal de Tenjo adopta el Plan de Desarrollo Municipal "**Ahora es el Tiempo de Tenjo 2024-2027**". Este acuerdo establece al turismo sostenible como eje estratégico del progreso y desarrollo económico del territorio, e impulsa el proyecto "Apoyo al Impulso Turístico Inteligente del Municipio de Tenjo", contemplando la meta de Implementar 5 líneas de estímulos a proyectos turísticos.

Que el Plan de Desarrollo Turístico Sostenible 2017-2027 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, busca fomentar el desarrollo de la actividad turística del Municipio de Tenjo teniendo como eje principal el modelo sostenible y sustentable; a través de proyectos, acciones y estrategias innovadoras y competitivas que aporten a la integración de actores turísticos y comunidad, dando prioridad a la protección y recuperación de recursos naturales, ambientales y culturales; para posicionar a Tenjo como destino turístico verde.

Que el Plan de Desarrollo Turístico Sostenible 2017-2027 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, en su modelo de desarrollo turístico establece que *"...los actores turísticos deben estar orientados a desarrollar altos niveles satisfacción en los turistas y experiencias agradables ya que se convierte en la mejor imagen-relación para vender nuestro producto"*.

Que dentro de las funciones principales del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo se encuentran: 1. Promocionar la integración, coordinación y financiación de las actividades culturales y turísticas del municipio. (...) 9. Formular políticas para la promoción turística del municipio y coordinar las campañas publicitarias correspondientes. Desarrollo Turístico (...) 12. Estimular la creación, fortalecimiento, promoción y visibilización de iniciativas, experiencias, productos y proyectos turísticos del municipio, mediante convocatorias, estímulos, concursos y demás mecanismos que contribuyan al desarrollo y posicionamiento del sector turístico local.

Que, para todos los efectos, los estímulos que serán entregados en virtud de esta convocatoria serán imputados a cargo del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000320 del 1 de septiembre de 2026, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)**, expedido por el Tesorero del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo.

En mérito de lo anterior expuesto, se



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocatoria: Ordenar la apertura de la “Convocatoria Pública del Portafolio Municipal de Estímulos Visita Tenjo 2026 “Experiencias bioculturales del territorio”, con fecha de inicio 01 de septiembre del 2026 y terminación 20 de abril de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: Manual: Adoptar el Manual de Condiciones de Participación de la Convocatoria Pública del Portafolio Municipal de Estímulos Visita Tenjo 2026 – “Experiencias Bioculturales del Territorio”, el cual hace parte integral del presente acto administrativo y consagra los requisitos, condiciones y lineamientos generales de participación de la convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Objetivo General: El objetivo general de la Convocatoria del Portafolio Municipal de Estímulos Visita Tenjo 2026 “Experiencias bioculturales del territorio” es impulsar el sector turístico de Tenjo mediante el fortalecimiento de experiencias bioculturales autosostenibles, en alineación con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y la actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2026-2032, para promover la sostenibilidad territorial y el bienestar comunitario.

Lo anterior en cumplimiento de la Meta 122 del Plan de Desarrollo Municipal “Ahora es el Tiempo de Tenjo 2024-2027”, relacionada con la implementación de líneas de estímulos a proyectos turísticos.

ARTÍCULO CUARTO: Objetivos Específicos: La Convocatoria Pública del Portafolio Municipal de Estímulos Visita Tenjo 2026 “Experiencias bioculturales del territorio”, tiene los siguientes objetivos específicos.

- 1. Sostenibilidad y Territorio:** Promover prácticas de turismo responsable y gobernanza local en los prestadores beneficiados, asegurando la protección del patrimonio natural y cultural de los territorios vivos de Tenjo.
- 2. Promoción e Impacto Comunitario:** Articular la comercialización y difusión de las experiencias bioculturales fortalecidas, garantizando el retorno económico directo en las comunidades y el acceso inclusivo a los derechos turísticos.
- 3. Capacitación y Estructuración:** Participar y articular la experiencia con el programa de asistencia técnica y formación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo con los operadores y gestores turísticos locales, enfocado en el diseño de experiencias bioculturales competitivas y autosostenibles.





ARTÍCULO QUINTO: Alcance: La convocatoria pública del **Portafolio Municipal de Estímulos Visita Tenjo 2026**, está dirigida a prestadores de servicios turísticos, organizaciones comunitarias, asociaciones, emprendimientos turísticos, operadores turísticos y demás actores vinculados a la cadena de valor del turismo del municipio de Tenjo. Mediante esta convocatoria, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo da continuidad a un proceso integral de fortalecimiento del sector turístico local bajo el lema **“Experiencias bioculturales del territorio”** mediante el cual el Instituto reafirma su compromiso con la promoción de las experiencias turísticas que reconozcan la relación viva entre las personas, la naturaleza y el territorio que lo habitan, entendiendo que el cuidado y la promoción del turismo implica también el cuidado del entorno y de la vida comunitaria.

ARTÍCULO SEXTO: Cronograma: El Instituto municipal de cultura y turismo de Tenjo se permite establecer el cronograma del **Portafolio Municipal de Estímulos Visita Tenjo** para la vigencia 2026:

ACTIVIDAD	FECHA 2026
Lanzamiento del Portafolio	martes, 1 de septiembre de 2026
Apertura de postulaciones Portafolio de Estímulos VisitaTenjo 2026 "Experiencias bioculturales del territorio"	miércoles, 2 de septiembre de 2026
Jornadas de socialización	Segunda Jornada
	jueves, 3 de septiembre de 2026
	6:00 -8:00 pm
	https://meet.google.com/tnx-iddt-vbw
	Tercera Jornada
	lunes, 7 de septiembre de 2026
	4:00 - 6:00 pm
Talleres de formulación de proyectos	Salón Multifuncional
	Primer Taller
	martes, 8 de septiembre de 2026
	5:00 -7:00 pm
	IMCTT





	Segundo Taller
	miércoles, 9 de septiembre de 2026
	5:00 -7:00 pm
	Salón Multifuncional
	Tercer Taller
	jueves, 10 de septiembre de 2026
	5:00 -7:00 pm
	Salón Multifuncional
	Cuarto Taller
	viernes, 11 de septiembre de 2026
	5:00 -7:00 pm
	Salón Multifuncional
Cierre de recepción de propuestas postulaciones Portafolio de Estímulos VisitaTenjo 2026 "Experiencias bioculturales del territorio"	viernes, 18 de septiembre de 2026
Verificación y subsanación de requisitos administrativos	Entre el 19 al 20 de septiembre de 2026
Publicación de listados de propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar	lunes, 21 de septiembre de 2026
Observaciones y reclamaciones	Entre el 21 al 23 de septiembre de 2026
Subsanación de documentos por parte de los postulantes.	Entre el 21 al 25 de septiembre de 2026
Publicación de listados de propuestas habilitadas	viernes, 25 de septiembre de 2026
Observaciones y reclamaciones a propuestas habilitadas	Entre el 28 al 30 de septiembre de 2026
Evaluación de las propuestas habilitadas	Entre el 01 al 06 de octubre 2026
PITCH postulantes ante Jurado	lunes, 5 de octubre de 2026
Deliberación de las propuestas evaluadas	miércoles, 7 de octubre de 2026



Publicación de las propuestas ganadoras - Resolución de ganadores del Portafolio Municipal de Estímulos VisitaTenjo 2026	jueves, 8 de octubre de 2026
Observaciones y reclamaciones	Entre el 8 al 10 de octubre de 2026
Reunión general con los ganadores del Portafolio 2026 y el equipo de coordinadores de las áreas del IMCTT quienes acompañarán el proceso	martes, 13 de octubre de 2026
Entrega de las cartas de aceptación del estímulo y documentos adicionales requeridos por el IMCTT.	Entre el 13 al 14 de octubre de 2026
Inicio desembolso del primer 70% de los recursos estímulos a los ganadores	jueves, 15 de octubre de 2026
Ejecución y desarrollo de proyectos ganadores	Octubre 15 de 2026 al 31 de marzo de 2027
Supervisión de los proyectos por parte del IMCTT	Octubre 15 de 2026 al 31 de marzo de 2027
Fam Trip Networking	domingo, 4 de abril de 2027
Socialización proyectos ganadores VisitaTenjo	jueves, 8 de abril de 2027
Entrega de informes finales de ejecución y de las memorias USB con los anexos solicitados y los productos en físico como cartillas, fanzines, libros, cartillas, álbumes, guiones, entre otros.	Entre el 05 al 07 de abril de 2027
Lugar: oficinas del IMCTT	
Revisión de los informes por parte del IMCTT	viernes, 9 de abril de 2027
Supervisión de cumplimiento de los proyectos por parte de los jurados de manera virtual a los informes entregados	sábado, 10 de abril de 2027
Entrega de encuesta diligenciada VisitaTenjo por parte de los ganadores	lunes, 12 de abril de 2027





Aprobación de los informes finales por correo electrónico y envío acta de cierre	lunes, 12 de abril de 2027
Pago del 30% restante a ganadores	Entre el 15 al 20 de abril de 2027
Evento de cierre y entrega de certificados de participación	miércoles, 14 de abril de 2027

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicación: El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo publicará como anexo a la presente Resolución el Manual de Condiciones de Participación del Portafolio Municipal de Estímulos Visita Tenjo 2026 – “Experiencias Bioculturales del Territorio”, con el fin de garantizar su difusión masiva entre la comunidad y establecer las condiciones para la participación y evaluación de las propuestas, conforme a los términos señalados en este acto administrativo, siendo las reglas allí dispuestas vinculantes para todos los interesados y participantes.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Tenjo, a los uno (01) días del mes de septiembre de 2026.

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: José Lino Romero Forero – Coordinador del Portafolio Municipal de Estímulos
Diego Armando Silva Sarmiento - Profesional de apoyo en Formulación, Diseño y Gestión de Proyectos Culturales y de Turismo
Proyecto y Revisó: Johana Marcela Calvo Laverde – subdirectora de Turismo
Revisó Jurídica: Camilo Fernando Rodríguez Otálora -Oficina Jurídica
Aprobó: Diana Carolina Rojas Gutiérrez – Directora General